I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001323

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 27 AGO. 2009

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4605/2009 y N°100/4766/2009; fotocopia del Ordinario N°03013/2009 de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano; el Ordinario N°800/612/2009 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Alcaldicios N°201/321/2007, N°201/365/2007, N°201/418/2007 y N°201/520/2007; el Decreto Exento N°202/760/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/321/2007 se llamó a propuesta pública denominada **"Construcción y Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal de Cerrillos"**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Alcaldicio N°201/365/2007

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/418/2007 se adjudicó la propuesta pública denominada **"Construcción y Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal de Cerrillos"**, al oferente **Diseño Paisajista Ltda.** R.U.T. N°86.693.800-8, representada por don Demetrio Concha Dezerega C.I. N°5.866.583-5 por la suma de $957.947.601.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de doscientos veinticinco días corridos.

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/520/2007 se aprobó el contrato denominado **"Construcción y Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal de Cerrillos"**.

Que, mediante Decreto Exento N°202/760/2009 se aprobó la ampliación de contrato denominado "**Construcción y Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Póngase Término al Contrato denominado **"Construcción y Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal de Cerrillos"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Empresa Diseño Paisajista Ltda., R.U.T. N° 86.693.800-8, representada por don **DEMETRIO CONCHA DEZEREGA,** cédula de identidad N°5.876.583-5, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/520/2007 y ampliado mediante el Decreto Exento N°202/760/2009, por incumplimiento grave del mismo.

2. Háganse efectivas las Boletas de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentadas por el oferente, en conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas 10.1.2. y letra n) 11.1.4 del Contrato Original y su respectiva ampliación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)001323

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
Empresa Diseño Paisajista Ltda.
División de Análisis y Control de Gestión Gob. R.M.
Página Web